

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de Reposición previo al Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Requerimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artº 103 del Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a requerir al deudor para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

A tal efecto deberán personarse en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan:

Murcia, en C/ Villaleal, 2

Bullas, en C/ Entreplazas, 2

Calasparra, en Plaza Corredera, 27

Mula, en C/ Martín Perea, 2

Jumilla, en C/ Cánovas del Castillo, 31,

Murcia a 12 de marzo de 1999.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Apellidos y nombre; Dirección; Municipio; DNI/CIF; Expediente; Fecha embargo; Entidad de depósito; Tipo valor.

Fructuoso Paredes, José; C/ San Antonio, 24, La Alberca; Murcia; 22421461A; 11168/91; 16/09/98; Caja Rural de Almería; Cuenta depósito.

Riquelme Moreno, Enrique; C/ Escultor Roque López, 5-B; Murcia; 22276704P; 2433/91; 10/07/98; Caja de Ahorros de Murcia; Títulos-Valores.

Consejería de Economía y Hacienda **Agencia Regional de Recaudación**

4883 Notificación embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de Depósito, a diversos deudores.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, en las fechas y contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de Depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas diligencias podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la

Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de Reposición previo al Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria se advierte a los deudores que deberán comparecer en esta Agencia Regional de Recaudación, sita en calle Villaleal, nº 2 de Murcia para ser notificados. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A tal efecto deberán personarse en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan:

Murcia, en calle Villaleal, 2.

Bullas, en calle Entreplazas, 2.

Calasparra, en Plaza Corredera, 27.

Mula, en calle Martín Perea, 2.

Jumilla, en calle Cánovas del Castillo, 31.

Murcia a 24 de marzo de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Apellidos y nombre; Dirección; Municipio; DNI/CIF.; Expediente; Fecha embargo; Entidad de depósito; Importe.

Ayllón Martínez, Margarita; C/ Cuatro Esquinas, 46; Santomera; 34813715H; 19407/95; 5/03/99; Caja Rural Central; 35.268 Ptas.

Bravo Oliva M.^a Encarnación; Av. Las Farolas, 5-Ceutí; Murcia; 74339995Q; 17054/95; 30/11/98; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 34.440 Ptas.

Campillo Furio Concepción; Lg. Urb. Castillos-C. Galeras B-C; Cartagena; 22919935K; 42/99; 5/03/99; Caja Postal, S.A.; 13.428 Ptas.

Construcciones y Materiales Arna Vivas; C/ Burriana, Km 2-Alquerías del Niño Perdido; Castellón; B12212718; 22087/95; 26/02/99; Banco Bilbao Vizcaya; 0 Ptas.

García Tornel, Alfonso; C/ Levante, 2 Los Dolores; Murcia; 22311721E; 2477/95; 22/02/99; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 0 Ptas.

Guijarro Díaz, María Ángeles; C/ Nueva San Antón, 27, 20 A; Murcia; 05380401B; 12086/95; 12/02/99; Caja Aho. y Pensiones del Barcelona; 94 Ptas.

Mateo Bielsa, Tomás; Lope de Vega, 41; Lorca; 23245848R; 8386/95; 13/02/99; Banco Santander; 0 Ptas.

Munuera López, Andrés; C/ Sánchez Vidal, 3; Alhama de Murcia; 74422124D; 20665/95; 8/03/99; Caja de Ahorros de Murcia; 26.088 Ptas.

Navarro Marín, José; C/ Buitrago, 21; Mula; 22475972G; 4853/91; 20/04/98; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 0 Ptas.

Ofimática de Murcia, S.L.; Acisclo Díaz, S.A.; Murcia; B30075717; 28720/95; 25/02/99; Banco Santander; 0 Ptas.

Paredes Gambín, Isabel; C/ Residencia Ancianos, s/n; Murcia; 22204064W; 1473/95; 1/03/99; Caja de Ahorros de Murcia; 0 Ptas.

Pastor Gabarrón, Francisco; C/ Gran Vía, s/n; Mula; 22248109W; 1006/95; 28/01/98; Banco Español de Crédito; 0 Ptas.

Piser, S.A.; Urb. Puerto Bello-Manga, 368; Cartagena; A30628614; 9518/91; 19/01/98; Banco de Murcia; 0 Ptas.

Promociones El Esparragal, S.A.; C/ Santo Cristo, s/n; Murcia; A30073654; 6053/92; 3/11/97; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 0 Ptas.

Ros Ruiz, Vicenta; C/ Lope de Vega, 4, 2 Los Barreros; Cartagena; 22874384X; 26391/95; 12/02/99; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 257.430 Ptas.

Ruiz Páez, Ángel; Sta. Teresa Jover, Bl. 3, 1.º D; Mula; 74313763G; 18558/95; 19/02/99; Caja de Ahorros del Mediterráneo; 0 Ptas.

Salazar Aparicio, Antonio; C/ Cuartel de Artillería, 5, 4.; Murcia; 74316965D; 379/91; 8/03/99; Caja de Ahorros de Murcia; 0 Ptas.

Tapizados Murcia, S.A.L.; C/ Felipe Portillo Zarco, 11; Cehegín; A30090211; 27036/95; 27036/95; 24/02/99; Banco Central Hispanoamericano; 0 Ptas.

Vigueras Romaguera, Juan Luis; C/ Apóstoles, 20; Murcia; 22441651E; 32712/95; 5/03/99; Barclays Bank, S.A.E.; 0 Ptas.